This page was exported from - Report3
Export date: Mon May 20 18:10:38 2024 / +0000 GMT

Obtiene FGJEM una condena de 47 años de prisión para dos sujetos por el homicidio de un menor de 12 años en Coyotepec

Mediante una audiencia virtual, el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Homicidio del Valle de México, de esta Fiscalía General de Justicia (FGJEM), consiguió una sentencia condenatoria de 47 años y seis meses de prisión para Guadalupe Martínez Reséndiz y Jorge López Ortiz, quienes en agosto del año 2018 dispararon en contra de un menor de 12 años.

Luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por el Representante Social, un Juez dictó esta condena para ambos sujetos, además les fijó multas de 156 mil 839 pesos y 193 mil 508 pesos como reparación del daño material, aunado a que sus derechos civiles y políticos quedaron suspendidos.

Los hechos ocurrieron el día 22 de agosto del año 2018, cuando la víctima se dirigía a un plantel educativo sobre la calle Sebastián Lerdo de Tejada, en el Barrio de Santiago, en Coyotepec. Cabe mencionar que por el lugar pasaron los ahora sentenciados quienes tripulaban un vehículo marca Dodge, tipo Attitude, mismos que eran seguidos por elementos de la Policía de Investigación (PDI) para ser detenidos.

No obstante, estos sujetos realizaron disparos en contra de los servidores públicos para evitar su aseguramiento y lesionaron de gravedad al menor de edad.

La víctima fue trasladada a un hospital de la zona, donde recibió atención médica, sin embargo, falleció a causa de las lesiones que presentaba.

Estos dos sujetos fueron presentados ante el Agente del Ministerio Público, quien integró la carpeta de investigación por este homicidio y posteriormente fueron trasladados al Penal de la zona, donde la Autoridad Judicial, previo proceso legal, les dictó esta condena.

Debido a la contingencia por el COVID-19, esta audiencia se celebró de manera virtual y estuvieron presentes la Autoridad Judicial, los imputados, su defensa y el Ministerio Público.